

APROBACIÓN DE INICIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Número de expediente: 170/2024
 Asunto del expediente: Limpieza del edificio de promoción del conocimiento y transferencia de tecnología del Parque Tecnológico de Fuerteventura
 Área proponente: Área Técnica - Mantenimiento

Datos básicos del contrato que se pretende adjudicar:

Objeto del contrato:	Prestación del servicio de limpieza del Edificio de Promoción del Conocimiento y Transferencia Tecnológica del Parque Tecnológico de Fuerteventura.
Procedimiento:	Abierto
Tramitación:	Ordinaria
Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo	Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
Clasificación CPV:	90911000-6
Prórroga:	Sí
Revisión de precios / fórmula:	No
Acepta variantes:	No
Presupuesto base de licitación (con IGIC)	74.876,98 €
Valor estimado del contrato (sin IGIC):	209.935,47€
Fecha de inicio:	30/12/2024
Fecha fin de ejecución:	29/12/2025
Duración de ejecución:	12 meses
Duración máxima:	36 meses
Garantía provisional:	No
Garantía definitiva:	Sí (5% de adjudicación)
Garantía complementaria:	No
Observaciones:	-

Vista la propuesta de contratación, las características básicas del contrato, la memoria justificativa, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el resto de documentación anexa incorporada al expediente, considerando la idoneidad de su contenido y el objeto del mismo para satisfacer la necesidad de *prestación del servicio de limpieza del Edificio de Promoción del Conocimiento y Transferencia Tecnológica del Parque Tecnológico de Fuerteventura*, justificada por la necesidad de *disponer de un servicio de limpieza a medida en las instalaciones del Sistema General del Parque Tecnológico de Fuerteventura (mediante un plan de trabajo específico) con el objeto de garantizar un nivel óptimo de limpieza e higiene necesario para la conservación, protección y mantenimiento del edificio.*

En calidad de Órgano de Contratación, en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y en las Normas Internas de Contratación de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA MP, aprobadas por el Consejo de Administración, **RESUELVO:**

1º) Aprobar el inicio y tramitación del expediente de contratación del contrato



de Servicios denominado “Limpieza del edificio de promoción del conocimiento y transferencia de tecnología del Parque Tecnológico de Fuerteventura” con número de expediente de contratación 170/2024 y la adjudicación del mismo por procedimiento Abierto (art.156 y siguientes de la LCSP) con tramitación Ordinaria.

2º) Que la contratación propuesta está debidamente justificada y se ha acreditado que es la más idónea y eficiente para la entidad.

3º) Incorporar al expediente la Memoria Justificativa, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación anexa elaborada por el proponente de la contratación.

4º) Solicitar al Responsable del Área Económico-Financiera y de Contratación que compruebe la existencia de disponibilidad presupuestaria para la celebración del contrato y, en su caso, a la vista de la Memoria Justificativa, el Cuadro de Características propuesto, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación anexa incorporada al expediente, redacte el Pliego de Cláusulas Regulatorias Particulares con el correspondiente Cuadro de Características que regirá el contrato y el proceso de adjudicación, así como el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que corresponda.

5º) Que, una vez elaborados los documentos anteriores, el Responsable del Área Económico-Financiera y de Contratación los remita a este Órgano de Contratación para su aprobación.

Documento firmado electrónicamente

